

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

DOÑA BEATRIZ DÍAZ MARTÍNEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de OVIEDO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 285/2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución (Sentencia) de fecha 10 de octubre de 2019.

Por el presente se notifica a las entidades “CONSTRUCCIÓN DE MINAS Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, S. A.”, y “PRAGARRA, S. L.”, por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndoles saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponerse en el plazo de 5 días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido y firmo el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Oviedo, a once de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/34.684/19)

